

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOGG20
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015
		Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015
		Página: 1 de 6

**SECRETARÍA DE: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

PARA LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA INVITACIÓN
PÚBLICA N. 023 DEL 2025 – CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO
CALDAS Y TRANSPORTE ZAPATA S.A.

CONTRATO, CONVENIO O CARTA	No. 023 DEL 2025
CONTRATISTA:	ENTIDAD TRANSPORTE ZAPATA S.A
NIT:	891401775-3
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ZAPATA GONZALES
C.C.	10080795.
CDP:	N° 00608 del 04 de 10 de 2025
RP:	N° 1066 del 23 de 10 de 2025

OBJETO: Contratar el servicio de transporte escolar para los estudiantes que lo requieren y se encuentran matriculados en las instituciones educativas públicas en el municipio de Viterbo Caldas, para garantizar el derecho a la educación durante el calendario escolar en el segundo semestre del año 2025.

SUPERVISOR O INTERVENTOR:	LUZ CRISTINA JIMÉNEZ MARÍN
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$34.561.200
PLAZO EJECUCIÓN:	6 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE INICIACIÓN:	23/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/10/2025
FECHA PRESENTE ACTA:	07/11/2025

En el municipio de Viterbo Caldas, a los 07 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron el señor, NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES, Alcalde Municipal, la profesional Luz Cristina Jiménez Marín Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico, en calidad de supervisora y el señor (a) DIEGO ZAPATA GONZALES, en su calidad de Contratista con el fin de suscribir el acta liquidación de CONTRATO, CARTA DE ACEPTACIÓN, INVITACIÓN PÚBLICA **No. 023 de 2025**, cuyo objeto se mencionó anteriormente, conforme a las siguientes consideraciones:

CONSTANCIAS:

Primera: Que el Municipio de Viterbo Caldas y el señor (a) DIEGO ZAPATA

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código: FOGG20
			Versión: 01
			Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015
			Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015
			Página: 2 de 6

**SECRETARÍA DE: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

GONZALES, celebraron el día 23 de octubre de 2025 el CONTRATO, CARTA DE ACEPTACIÓN, INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 de 2025, cuyo objeto fue: Contratar el servicio de transporte escolar para los estudiantes que lo requieren y se encuentran matriculados en las instituciones educativas públicas en el municipio de Viterbo Caldas, para garantizar el derecho a la educación durante el calendario escolar en el segundo semestre del año 2025.

Segunda: Que La presente liquidación se sustenta en el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.

Tercera: A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra ejecutado en un 100%, tal y como se expresa en la presente acta de Liquidación.

Cuarta: Que El plazo para proceder a la liquidación del presente contrato se encuentra vigente.

Quinta: Que el supervisor ha presentado a las partes del contrato el acta final de pago e informe de interventoría.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) CONTRATADOS			TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) EJECUTADOS			OBSERVACIONES
Cant .	Un .	Descripción	Cant .	Un .	Descripción	
N.A		CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS CON			CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS CON	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOGG20
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015
		Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015
		Página: 3 de 6

**SECRETARÍA DE: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

	VEHÍCULOS Y RUTAS: EL TERMINAL - LA LINDA - EL SOCORRO - VICEVERSA 2 LA MAQUINA - EL SOCORRO - VICEVERSA 2 LA X - EL PALMAR - EL GRANADILLO - EL PORVENIR - VICEVERSA 2 LA X - EL PALMAR - EL GRANADILLO - VITERBO - VICEVERSA 3 ACAPULCO - VITERBO - VICEVERSA 3 VALLES DE RISARALDA - VITERBO - VICEVERSA 3 LA ALSACIA - EL PORVENIR - VITERBO - VICEVERSA 2 EL CAIRO - LA TESALIA - VITERBO VICEVERSA 2 LA MARÍA - SANTA ELENA - VITERBO - VICEVERSA 4 LA ISLA - REMOLINOS - CHANGÜÍ - VITERBO - VICEVERSA 4 LA ARABIA - VITERBO - VICEVERSA 1		VEHÍCULOS Y RUTAS: EL TERMINAL - LA LINDA - EL SOCORRO - VICEVERSA 2 LA MAQUINA - EL SOCORRO - VICEVERSA 2 LA X - EL PALMAR - EL GRANADILLO - EL PORVENIR - VICEVERSA 2 LA X - EL PALMAR - EL GRANADILLO - VITERBO - VICEVERSA 3 ACAPULCO - VITERBO - VICEVERSA 3 VALLES DE RISARALDA - VITERBO - VICEVERSA 3 LA ALSACIA - EL PORVENIR - VITERBO - VICEVERSA 2 EL CAIRO - LA TESALIA - VITERBO VICEVERSA 2 LA MARÍA - SANTA ELENA - VITERBO - VICEVERSA 4 LA ISLA - REMOLINOS - CHANGÜÍ - VITERBO - VICEVERSA 4 LA ARABIA - VITERBO - VICEVERSA 1 VITERBO - LA MERCED	
--	---	--	--	--

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOGG20
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015
		Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015
		Página: 4 de 6

**SECRETARÍA DE: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

		VITERBO – LA MERCED – EL SOCORRO 3 LA MERCED – EL SOCORRO - VICEVERSA 2			– EL SOCORRO 3 LA MERCED – EL SOCORRO - VICEVERSA 2	
TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) ADICIONADOS			TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) ADICIONADOS EJECUTADOS			OBSERVACIONES
Cant .	Un .	Descripción	Cant .	Un .	Descripción	
X		N.A			N.A	XXXXXXXX
TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) EXTRAS			TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) EXTRAS EJECUTADOS			OBSERVACIONES
Cant .	Un .	Descripción	Cant .	Un .	Descripción	
N.A		N.A			N.A	
TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) SUPRIMIDOS						OBSERVACIONES
Cant .	Un .	Descripción				
N.A		N.A				

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Vr. trabajos (bienes, Servicios) contratados	Vr. trabajos (bienes, Servicios) adicionados	Vr. Trabajos (bienes, Servicio) extras	Vr. trabajos (bienes, Servicios)	Valor total ejecutado	Reajus tes/ actuali zacion es	Valor final contrato
---	---	---	---	----------------------------------	--	---------------------------------

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOGG20
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015
		Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015
		Página: 5 de 6

**SECRETARÍA DE: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

			suprimido s			
\$34.561.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$34.561.200	\$ 0	\$34.561.200

Vr. final contrato	Anticipado	ACTA No.	Valor pagado	Amortización anticipo	Saldo a favor contratista (o entidad)
\$34.561.200	\$ 0	ACTA ÚNICA	\$34.561.200		\$ 0

Saldo a favor del contratista: \$0

Saldo a favor de la entidad: \$0

Con lo anterior, el contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico el CONTRATO, CONVENIO O CARTA DE ACEPTACIÓN N°023 DE 2025, en cuanto a las contraprestaciones pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Sexta: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente acta de liquidación bilateral.

Séptima: Según lo aquí expuesto, el Municipio de Viterbo Caldas canceló al Contratista DIEGO ZAPATA GONZALEZ Y/O TRANSPORTE ZAPATA, de acuerdo

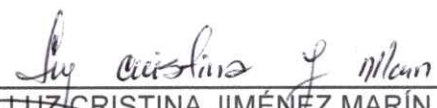
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOGG20
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015
		Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015
		Página: 6 de 6

**SECRETARÍA DE: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

a las disponibilidades, la suma de treinta y cuatro millones quinientos sesenta y un mil doscientos pesos (\$34.561.200) M/CTE.

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes contratantes dan por terminada y liquidada CONTRATO, CONVENIO O CARTA DE ACEPTACIÓN No. 023 de 2025, cuyo objeto contratar el servicio de transporte escolar para los estudiantes que lo requieren y se encuentran matriculados en las instituciones educativas públicas en el municipio de Viterbo Caldas, para garantizar el derecho a la educación durante el calendario escolar en el segundo semestre del año 2025

Declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.

 <hr/> DIEGO ZAPATA GONZALES Contratista	 <hr/> LUZ CRISTINA JIMÉNEZ MARÍN Supervisor
 <hr/> NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES Alcalde Municipal	